

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DE: ST. GUILLERMINA PUMACHARA MANSILLA

FEDATARIO AL TERNO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

302 Fecha: 16 AGO. 2021

## Gobierno Regional del Callao

### Resolución Ejecutiva Regional N° 198

Callao, 16 AGO. 2021

#### EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### VISTO:

Resolución Ejecutiva Regional N° 160 de fecha 05 de julio de 2021; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 160 de fecha 05 de julio de 2021, se encargó, a partir de la fecha, a la abogada JULIANA NEGRÓN QUIÑONES, en las funciones como Jefe de la Oficina de Agricultura y de Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones.

Que, mediante Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, "El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** – **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la encargatura realizada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 160 de fecha 05 de julio de 2021, a la abogada **JULIANA NEGRÓN QUIÑONES**, en las funciones como **Jefe de la Oficina de Agricultura y de Producción** de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao.

**ARTÍCULO 2°.** - **ENCARGAR**, a partir de la fecha, al Ingeniero Pesquero **JOSEPH EDUARDO VALENTIN HUARANGA**, servidor del Régimen Laboral DL N°1057 - CAS, en las funciones como **Jefe de la Oficina de Agricultura y de Producción** de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO 3°.** – **COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDRIOTTI CASTRO  
GOBERNADOR